DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

Villavicencio, 12 de junio de 2024

DEPENDENCIA: DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.786.819 de Bogotá D.C, en calidad de Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrada mediante Decreto 195 del 03 de abril de 2024 y posesionada según consta en acta 089 de fecha 03 de abril de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2023005500110 según certificado expedido el 29 de mayo de 2024.

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Valor por CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
2321	11/06/2024	N.A.	0113201	$ 33.600.000,00	030703 - 2.3.45.4503.1000.003.2.3.2.02.01.000 - 20	N.A.	$37.000.000,00	$37.000.000,00
			0170101	$ 3.400.000,00				
2320	11/06/2024	N.A.	0170101	$ 17.000.000,00	030703 - 2.3.45.4503.1000.003.2.3.2.02.01.000 - 20RB	N.A.	$36.600.000,00	$36.600.000,00
			0170401	$ 19.600.000,00				
2318	11/06/2024	N.A.	1620201	$ 1.500.000,00	030703 - 2.3.45.4503.1000.003.2.3.2.02.01.001 - 20	N.A.	$1.500.000,00	$1.500.000,00
2317	11/06/2024	N.A.	1620201	$1.000.000,00	030703 - 2.3.45.4503.1000.003.2.3.2.02.01.001 - 20RB	N.A.	$1.000.000,00	$1.000.000,00
2342	11/06/2024	N.A.	2170001	$ 19.000.000,00	030703 - 2.3.45.4503.1000.003.2.3.2.02.01.002 - 20	N.A.	$113.500.000,00	$113.500.000,00
			2352001	$ 5.880.000,00				
			2381302	$ 15.300.000,00				
			2365003	$ 7.500.000,00				
			2312001	$ 3.700.000,00				
			2221101	$ 15.960.000,00				
			2124201	$ 19.600.000 ,00				

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

			2355001	$ 12.500.000,00				
			2371001	$ 4.800.000,00				
			2711004	$ 9.260.000,00				
2322	11/06/2024	N.A.	2711004	$ 103.465.000,00	030703 - 2.3.45.4503.1000.003.2 .3.2.02.01.002 - 20RB	N.A.	$ 103.465.000,00	$ 103.465.000,00
2338	11/06/2024	N.A.	3215302	$ 6.221.700,00	030703 - 2.3.45.4503.1000.003.2 .3.2.02.01.003 - 20	N.A.	$ 148.000.000,00	$ 148.000.000,00
			3899307	$ 4.799.600,00				
			3532309	$ 2.298.400,00				
			3532323	$ 6.084.000,00				
			3532105	$ 1.690.000,00				
			3532101	$ 1.014.000,00				
			3213101	$ 2.366.000,00				
			3219602	$ 2.467.400,00				
			3219306	$ 12.844.000,00				
			3815006	$ 108.214.900,00				
2359	11/06/2024	N.A.	3815006	$ 24.505.100,00	030703 - 2.3.45.4503.1000.003.2 .3.2.02.01.003 - 20RB	N.A.	$ 24.505.100,00	$ 24.505.100,00
				TOTALES				465.570.100,00

OBJETO A CONTRATAR: EL DEPARTAMENTO para el cumplimiento de los fines estatales requiere contratar:

ADQUISICION DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA POBLACION AFECTADA Y DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

ÍTEM PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones registrado en la plataforma electrónica del SECOP, de la siguiente manera:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN SEGÚN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA	VALOR
50151513;50221101; 50161814; 50201706; 50161511; 50221101; 50221301; 50131704; 50221101; 50467007; 50161509; 50192901; 50171551; 53131503; 53131606; 53131608; 14111704; 53131615;	GESTION DEL RIESGO, META ADQUISICION DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA POBLACION AFECTADA Y DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	466.614.366,83

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

53102305; 24102100; 52121508; 56101508		

* **UNSPSC:** El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios.

TÉRMINO DE EJECUCIÓN	Plazo estimado de ejecución de **OCHO (08) DIAS**

LUGAR DE EJECUCIÓN (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)
En el municipio de Villavicencio Meta.

El Acta de Inicio deberá ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

PRESUPUESTO
CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($465.570.100,00)

FORMA DE PAGO:

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: UN (1) pago una vez entregado los elementos, previa presentación de informe de supervisor del contrato, entrada al almacén, pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

Nota 1: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el decreto 358 del 05-03-2020 y la resolución 0042 del 05-05-2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

Que el pasado 10 de mayo de 2024, mediante Decreto No. 251 se declaró la calamidad pública en el Departamento del Meta, el cual fue modificado por el Decreto 256 del 14 de mayo de 2024.

Que teniendo en cuenta los lineamientos legales, el 10 de mayo de 2024 se aprobó mediante Acta del CDGRD Meta No. 04-2024 por parte del CDGRD el Plan de Acción Específico (PAE).

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el Articulo No. 2 del Decreto 251 del 10 de mayo de 2024 "*POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META*", el PAE identificó en la fase de respuesta la adquisición de kits de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias, para la atención de las personas damnificadas por la emergencia, en el Departamento del Meta.

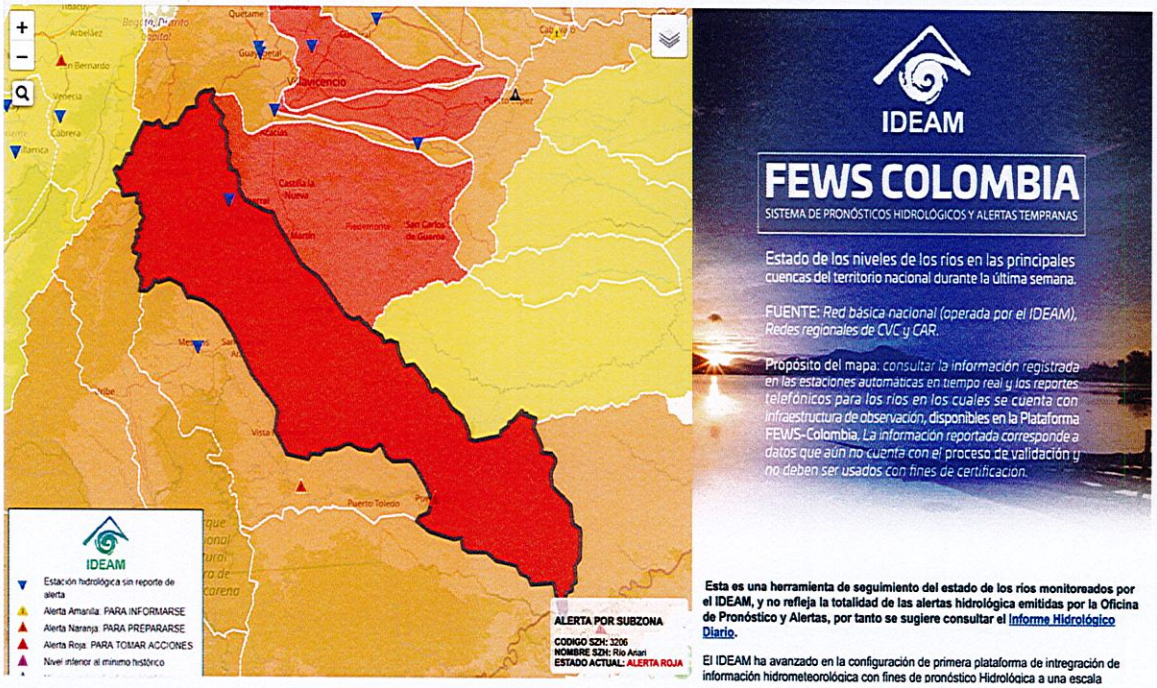
Que con base al articulo 66 de la Ley 1523 de 2012 se establecen "*Medidas especiales de contratación. Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.*

Que atendiendo a los informes de FEWS COLOMBIA, se ha identificado que el Departamento del Meta, cuenta con sectores que se encuentran en alerta roja, producto del desbordamiento de los ríos, catalogándolos como zonas de amenaza hidrológica.


Hidrológicas
Orinoquía
Desbordamiento del río Ariari en la zona rural del municipio El Castillo, en Meta
Afectaciones en el municipio de Villavicencio, por creciente súbita del río Ocoa
Apartadó
Bucaramanga
Arauca
Medellín
Quibdó
Santiago de Tunja
Yopal
Manizales
Ibagué
Bogotá
Colombia
Buenaventura
Palmira
Santiago de Cali
Neiva
Mocoa
Florencia
Pasto
Tulcán

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA



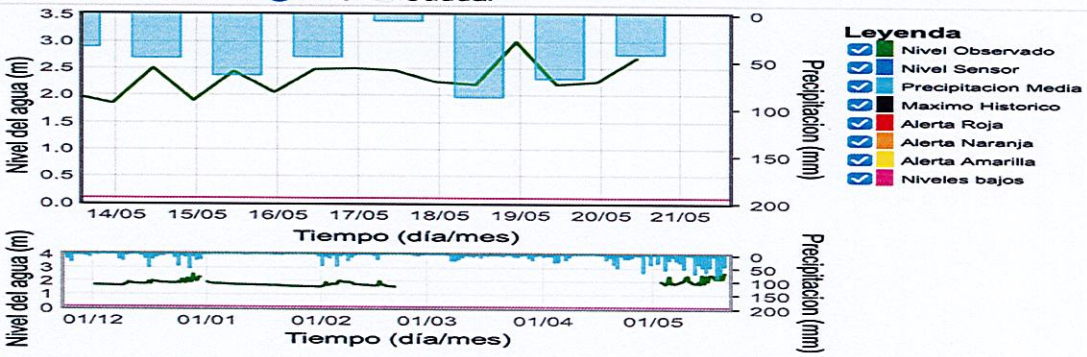
Esta es una herramienta de seguimiento del estado de los ríos monitoreados por el IDEAM, y no refleja la totalidad de las alertas hidrológica emitidas por la Oficina de Pronóstico y Alertas, por tanto se sugiere consultar el Informe Hidrológico Diario.

El IDEAM ha avanzado en la configuración de primera plataforma de intregración de información hidrometeorológica con fines de pronóstico Hidrológica a una escala

General | Reporte | Datos | SZH

ESTACION HIDROLOGICA DE PTE CARRETERA [35047030]

Seleccione la variable: Nivel Caudal



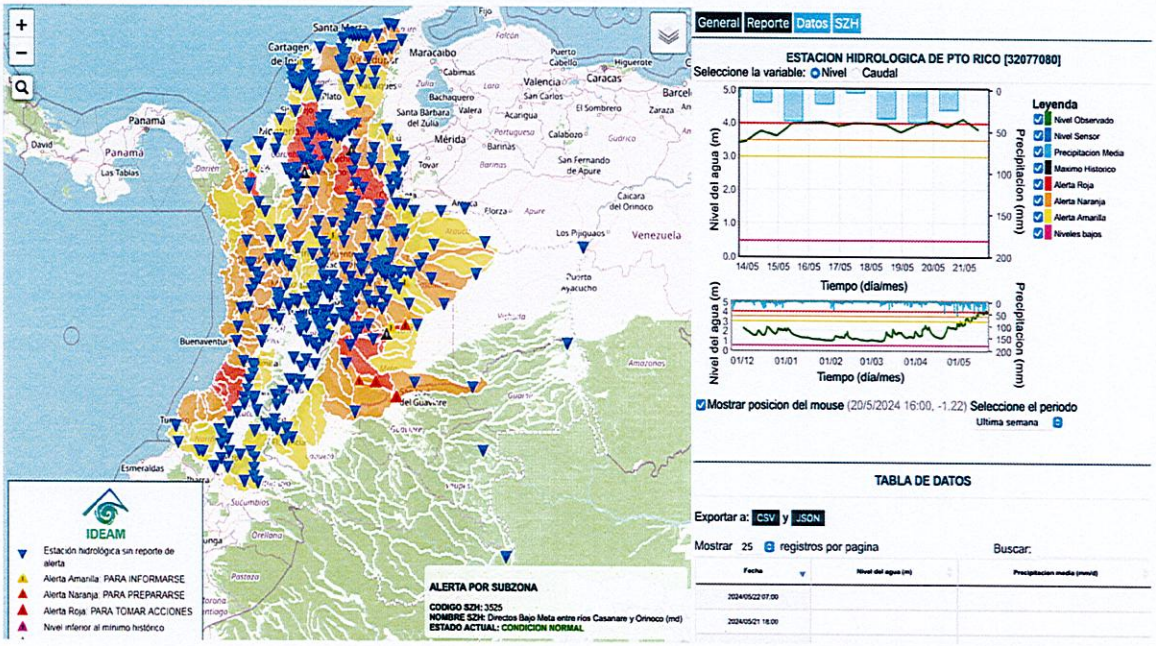
Mostrar posicion del mouse (18/5/2024 14:00, -2.53) Seleccione el periodo Ultima semana

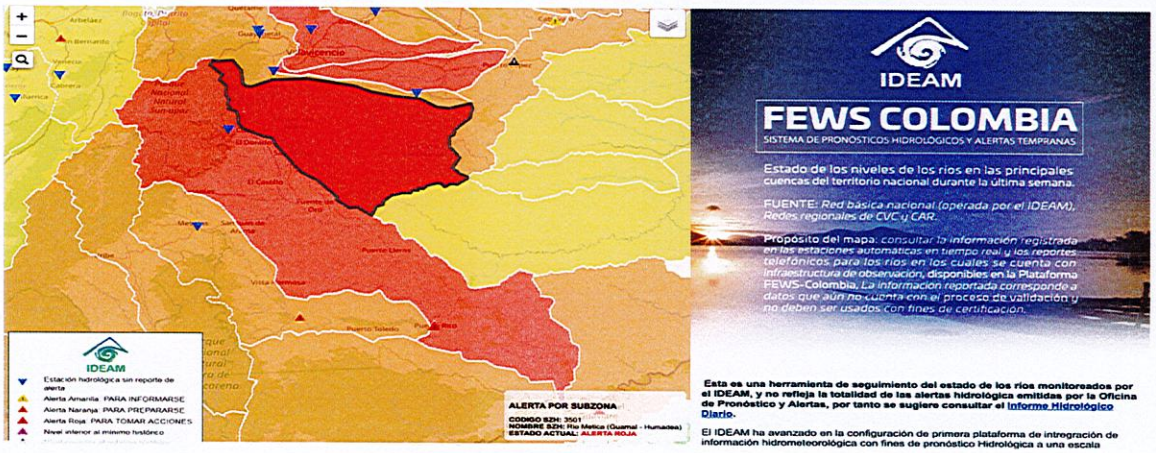
TABLA DE DATOS

Exportar a: CSV y JSON

Mostrar 25 registros por pagina Buscar:

Fecha	Nivel del agua (m)	Precipitacion media (mm/d)
2024/05/22 07:00		
2024/05/21 18:00		
2024/05/21 07:00		42.15





Que producto del inicio del fenómeno de la niña, se han producido innumerables afectaciones, en especial como consecuencia de las fuertes lluvias que han caído sobre la Orinoquia, donde infortunadamente se han visto damnificadas cerca de 842 familias a la fecha según los reportes realizados por los municipios, donde tenemos 99 reportes registrados por parte de los consejos municipales de gestión del riesgo, en especial de los municipios de El Dorado, Cabuyaro, El Castillo, Villavicencio con el mayor número de familias reportadas, sin dejar a un lado el municipio de Lejanías, Mesetas, Cubarral entre otros, que aunque las lluvias han sido constantes, no lograron mayor nivel de afectación, sin embargo, en los reportes realizados se evidencia más de 129 hectáreas de tierras

afectadas, generando una situación compleja para las familias damnificadas, toda vez que, producto de estas pérdidas se ve afectado el acceso a un sustento alimentario mínimo que garantice una vida digna para estos núcleos familiares afectados, por consecuente, surge la necesidad desde la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo poder realizar y entregar un apoyo alimentario y no alimentario a la población de los municipios que están siendo afectados por el fuerte impacto de la temporada de lluvias.

ALTERNATIVA DE SOLUCION:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Meta cumpliendo con los objetivos del ente gubernamental, con el propósito misional y funciones esenciales considera necesario como alternativa de solución contratar la **ADQUISICION DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA POBLACION AFECTADA Y DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META**, con una persona natural o jurídica con idoneidad y experiencia que se encuentre en capacidad técnica, jurídica y financiera para ejecutar el contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Es necesario aclarar que, las especificaciones técnicas de los kits de ayuda alimentaria, aseo y otros elementos de asistencia no alimentaria se establecieron con base a las condiciones establecidas en el manual de estandarización de ayuda humanitaria emitido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia.
Fuente de información https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manuales/Manual_de_Estandarizacion_AHE_de_Colombia.pdf

Que, con base en el estudio de mercado, se estableció el valor unitario de cada ítem y de esta forma la cantidad de elementos a entregar por cada kit, razón por la cual, el contratista deberá entregar la totalidad kits de ayuda humanitaria establecido en las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA	CANTIDAD
	KIT ALIMENTARIO		
1	ACEITE VEGETAL DE 1000 c.c	UNIDAD	1.000
2	ARROZ EMPACADO EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	LIBRA	12.000
3	AZÚCAR BLANCA EMPACADA EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVUDUAL X 500 GR	UNIDAD	2.000
4	CAFÉ EN EMPAQUE DE FOIL DE ALUMINIO INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1.000
5	CHOCOLATE CON AZÚCAR EN EMPAQUE PARAFINADO INDIVIIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1.000
6	FRIJOL RADICAL EMPACADO EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	LIBRA	3.000

7	HARINA DE MAÍZ X 500 GR	UNIDAD	1.000
8	LECHE EN EMPAQUE DE FOIL DE ALUMINIO INDIVIDUAL X 400 GR	UNIDAD	1.000
9	LENTEJAS EMPACADAS EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	LIBRA	4.000
10	ATUN LATA X 370 GR	UNIDAD	2.000
11	PANELA CUADRADA MORENA EMPACADA X 225 GR	UNIDAD	5.000
12	PASTA TIPO ESPAGUETI INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1.000
13	SAL EMPACADA EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1.000
14	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE	UNIDAD	1.000
TOTAL DE KITS ALIMENTARIOS: 1.000			

Que el Departamento del Meta para establecer la cantidad de elementos a entregar en primera medida procedió a establecer la cantidad de productos que conforman de cada uno de los kits alimentario de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACEITE VEGETAL DE 1000 c.c	UNIDAD	1
2	ARROZ EMPACADO EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	LIBRA	12
3	AZÚCAR BLANCA EMPACADA EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVUDUAL X 500 GR	UNIDAD	2
4	CAFÉ EN EMPAQUE DE FOIL DE ALUMINIO INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1
5	CHOCOLATE CON AZÚCAR EN EMPAQUE PARAFINADO INDIVIIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1
6	FRIJOL RADICAL EMPACADO EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	LIBRA	3
7	HARINA DE MAÍZ X 500 GR	UNIDAD	1
8	LECHE EN EMPAQUE DE FOIL DE ALUMINIO INDIVIDUAL X 400 GR	UNIDAD	1
9	LENTEJAS EMPACADAS EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	LIBRA	4
10	ATUN LATA X 370 GR	UNIDAD	2
11	PANELA CUADRADA MORENA EMPACADA X 225 GR	UNIDAD	5
12	PASTA TIPO ESPAGUETI INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1
13	SAL EMPACADA EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1
14	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE	UNIDAD	1

KITS ASEO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA	CANTIDAD
KITS ASEO			
1	CEPILLO DE DIENTE DE CERDA SUAVE ADULTO	UNIDAD	338

2	CEPILLO DE DIENTE DE CERDA SUAVE NIÑO	UNIDAD	676
3	CREMA DE DIENTES DE 75 CENTIMETROS CUBICOS EN EMPAQUE	UNIDAD	338
4	DESODORANTE EN CREMA EN EMPAQUES 105 GRAMOS	UNIDAD	338
5	JABON DE BAÑO EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 130 GRAMOS	UNIDAD	338
6	JABON EN BARRA PARA LAVAR ROPA DE 350 GRAMOS	UNIDAD	338
7	ROLLOS DE PAPAEL HIGIENICO X25 METROS DOBLE HOJA TAMAÑO 105X10,1 cms COLOR BLANCO	UNIDAD	676
8	TOALLAS HIGIENICAS MEDIANA X 10 UNIDADES	UNIDAD	338
9	PAÑAL(2-3 ETAPA) DESECHABLE X 10 UNIDADES	UNIDAD	338
10	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE	UNIDAD	338
TOTAL DE KITS ASEO: 338			

Que el Departamento del Meta para establecer la cantidad de elementos a entregar en primera medida procedió a establecer la cantidad de productos que conforman de cada uno de los kits de aseo de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA	CANTIDAD
1	CEPILLO DE DIENTE DE CERDACSUAVE ADULTO	UNIDAD	1
2	CEPILLO DE DIENTE DE CERDA SUAVE NIÑO	UNIDAD	2
3	CREMA DE DIENTES DE 75 CENTIMETROS CUBICOS EN EMPAQUE	UNIDAD	1
4	DESODORANTE EN CREMA EN EMPAQUES 105 GRAMOS	UNIDAD	1
5	JABON DE BAÑO EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 130 GRAMOS	UNIDAD	1
6	JABON EN BARRA PARA LAVAR ROPA DE 350 GRAMOS	UNIDAD	1
7	ROLLOS DE PAPAEL HIGIENICO X25 METROS DOBLE HOJA COLOR BLANCO	UNIDAD	2
8	TOALLAS HIGIENICAS MEDIANA X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
9	PAÑALES (2 - 3 ETAPA) DESECHABLE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
10	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE	UNIDAD	1

OTROS ELEMENTOS DE ASISTENCIA NO ALIMENTARIA			
ITEM	Descripción	UNID	CANTIDAD
1	**COBIJA CLIMA CÁLIDO:** FRAZADA PARA CAMA SENCILLA DE 1.30 METROS DE ANCHO X 2 METROS DE LARGO EN FIBRAS ACRÍLICAS Y POLIESTÉRICAS ANTIALÉRGICAS.	UNID	1.503

2	**COLCHONETA:** ESPUMA COLOR AMARILLO. DENSIDAD PROMEDIO: 12.5 – 13.5. DIMENSIONES: 190 CM DE LARGO X 90CM DE ANCHO X 8 CM DE ESPESOR. FORRO EN TELA EN PVC. 100% IMPERMEABLE, CON CREMALLERA	UIND	632

JUSTIFICACIÓN POR LA CUAL AL ENTIDAD NO SE ACOGE A LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS: En consideración de los preceptos normativos estipulados en el Decreto 1082 de 2015, se realiza la revisión de las condiciones técnicas requeridas, los elementos, productos o servicios que se pretenden adquirir. De acuerdo con ello, se efectúa la verificación de la procedibilidad de los acuerdos marco de precios, considerando lo siguiente:

A) **ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE AYUDAS HUMANITARIAS CCE- 276- AMP – 2021** de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente CCE, cuya vigencia es de marzo 30 de 2022 hasta marzo 30 de 2025.

Si bien es cierto que el acuerdo se encuentra vigente, es menester denotar que, conforme al articulo 66 de la Ley 1523 de 2012, una vez decretada la calamidad se aplicará un régimen especial de contratación con lo directamente relacionado a las actividades de respuesta, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.

Aunado lo anterior, la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo debe rescindir en la aplicabilidad del Acuerdo Marco de Precios, toda vez que, de acuerdo con las condiciones de cotización y entrega, los plazos establecidos son muy extensos, razón por la cual, impiden la atención inmediata que requiere la atención de la calamidad; el **ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE AYUDAS HUMANITARIAS CCE- 276- AMP – 2021,** establece dentro de las activades de la operación secundaria, la cotización, actividad que tiene un plazo de cinco (5) días hábiles, prorrogable por otro cinco (5) días hábiles:

" 6.2 La Entidad Compradora elaborará los estudios previos y los cargará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) destinado para la adquisición de Ayudas Humanitarias e iniciará el proceso de selección abreviada diligenciando en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el formato de Solicitud de Cotización y enviándola a los Proveedores

habilitados en el Catálogo de conformidad con el segmento requerido y en el que hayan resultado adjudicados. La Entidad Compradora debe dar un plazo mínimo de Cotización de ***CINCO (5) DÍAS HÁBILES,*** *este plazo cuenta desde el día hábil siguiente en el que se crea la solicitud de Cotización hasta las 5:00 pm en el que se cumplen los* ***CINCO (5) DÍAS HÁBILES****.*

Si después de enviar la Solicitud de Cotización a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios por cualquier razón, la Entidad Compradora debe editar la Solicitud de Cotización por una única vez y ampliar el plazo por ***CINCO (5) DÍAS HÁBILES*** *antes de la finalización del plazo inicial para recibir las cotizaciones. La Solicitud de Cotización inicia la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco como modalidad de selección; por lo anterior la Entidad Estatal en el evento de requerir revocar dicha solicitud deberá expedir el Acto Administrativo Correspondiente.".*

Aunado, el **ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE AYUDAS HUMANITARIAS CCE- 276- AMP – 2021** establece los tiempos de entrega de las ayudas humanitarias:

Tabla 1 Tiempos de entrega Ayudas Alimentarias y no Alimentarias

Región	Departamentos	Máximo Días Hábiles
Región 1	Bogotá, D.C.	Diez (10)
	Boyacá	Diez (10)
	Casanare	Diez (10)
	Cundinamarca	Diez (10)
	Guainía	Diez (10)
	Guaviare	Diez (10)
	Meta	Diez (10)
	Vaupés	Diez (10)
	Vichada	Diez (10)

Por consecuente, el Departamento del Meta mediante la Dirección Departamental para Gestión del Riesgo, al requerir la atención de la emergencia de forma urgente, no se puede acoger a los plazos establecidos en el **ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE AYUDAS HUMANITARIAS CCE- 276- AMP – 2021,** razón por la cual, se debe acoger al régimen especial que la habilita para contratar, con base al articulo 66 de la Ley 1523 de 2012.

B) CONDICIONES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIO:

Es importante exhibir otras situaciones que implican la dificultad de llevar a cabo la compra de elementos necesarios para la adquisición de ayudas humanitarias mediante el Acuerdo Marco de Precios, puesto que, una vez revisado el catálogo correspondiente a la REGION 1, se identifica que, no se encuentra la totalidad de los elementos bajo las condiciones y especificaciones técnicas relacionadas en el estudio previo, tal como lo son las cobijas y colchonetas, siendo estas comprendidas dentro el manual de estandarización de ayuda humanitaria emitido la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ayuda no alimentaria.

Distribución Ayudas NO Alimentaria por familia

Descripción	Clina Frio		Clima Caliente		Frecunecia
	Familias	Personas	Familia	Personas	
Kit Cocina	1		1		Una única vez
Kit Aseo Familia	1		1		
Estufa	1		1		Una única vez
Colchonetas	3		3*		
Cobija	3		3		Una única vez
Sabana	3		3		Una única vez
Hamaca			3		Una única vez
Toldillo			3		Una única vez

Fuente: Manual de estandarización de ayuda humanitaria emitido la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

l para la Gestión de Riesgos de Desastres

Nombre del producto
Aceite Vegetal
Arroz
Azúcar
Café
Chocolate
Frijol
Lenteja
Harina de maíz
Leche en polvo
Lomito de atún
Panela
Pasta
Sal
Harina de Trigo Fortificada
Cepillo de Dientes en Cerda Suave para Adulto
Cepillo de Dientes en Cerda Suave para Niño
Crema de Dientes
Desodorante en Crema
Jabón de Baño
Jabón en Barra para Lavar Ropa
Peinilla Plástica tamaño grande
Rollo de Papel Higiénico x 25 metros doble hoja Color Blanco
Toalla en Hilo de 0.50x0.90 Metros
Toallas higiénicas medianas
Pañal desechable
Caja de empaque
Mano de obra empaquetar

Fuente: ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE AYUDAS HUMANITARIAS CCE- 276- AMP – 2021 – REGION 1.

De lo anterior, se esgrimen condiciones que son importantes para establecer la imposibilidad de acogerse al acuerdo marco; en consideración a ello, es pertinente concluir el desapego de este proceso contractual que tiene como objeto **ADQUISICION DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA POBLACION AFECTADA Y DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META**, con el acuerdo marco **PARA LA ADQUISICION DE AYUDAS HUMANITARIAS CCE- 276- AMP – 2021**.

FACTORES DE SELECCIÓN DE INVITADOS A PRESENTAR OFERTA:

Que para seleccionar a las personas a las cuales se les va a enviar invitación a presentar propuesta, la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo, a través del estudio de demanda realizado en el estudio sector se encontraron empresas que contratan este servicio en el Departamento del Meta.

Razón por la cual se estimó pertinente invitar a presentar propuesta a empresas que cuentan con la idoneidad para llevar a cabo el cumplimiento de las actividades que requiere esta Dirección, tales como, la CORPORACION UN MAÑANA MEJOR identificado con Nit No. 900126198-6 y a SERVICIOS CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA –

CORSOCIALONG, identificado con Nit No. 822005791-2, motivo por el cual se procederá a actuar conforme a los lineamientos dispuestos por el Departamento.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD:

No.	DOCUMENTO
1	Decreto No. 251 de 2024 "POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".
2	Decreto No. 256 de 2024 "POR EL CUAL SE HACE UNA CORRECCIÓN FORMAL AL DECRETO NO. 251 DE 2024"
3	Acta No. 05 por medio de la cual el comité aprobó el PAE
4	Plan de Acción Especifico (PAE)
5	Presupuesto Oficial. F-BS-13.
6	Solicitud Certificado del Banco de Programas y Proyectos de Inversión para Ejecución de Recursos. (Recursos de Inversión). F-BS-01.
7	Certificado del Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID. (Recursos de Inversión). F-PE-19.
8	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal. F-BS-03.
9	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
10	Estudios Previos
11	Invitación a Presentar Propuesta- Con Requisitos Habilitantes
12	Acta de recepción de ofertas
13	Propuestas Presentadas
14	Acta de cierre
15	Resolución designación comité evaluador
16	Acta de evaluación
17	Acta de recomendación de selección
18	Minuta Contractual
19	Solicitud tramite precontractual

DOCUMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL INVITADO A PRESENTAR PROPUESTA PARA VERIFICAR LA IDONEIDAD:

Se realizará invitación a personas naturales, jurídicas, con idoneidad y experiencia, que se encuentren en capacidad jurídica, técnica y financiera para ejecutar el contrato, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y deberán anexar con su propuesta los siguientes documentos:

DOCUMENTOS CAPACIDAD JURIDICA PERSONA NATURAL:

No.	DOCUMENTO
1	Anexo carta de presentación de la propuesta (Anexo 01)
2	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades, Prohibiciones o Conflicto de Intereses (Anexo No. 03)

3	Compromiso de Transparencia. (Anexo No. 04)
4	Certificación Declaración Juramentada Art. 9 de la Ley 828 De 2003 Persona Natural (Anexo No. 06)
5	Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.
6	Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN
7	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona natural (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
9	Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta). la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
10	Certificado de medidas correctivas (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
11	Formato de bienes y rentas y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en virtud de la ley 2013 de 2019.
12	Copia de la cédula de ciudadanía.
13	Definición situación militar (hombres menores de 50 años).
14	REDAM

DOCUMENTOS CAPACIDAD JURIDICA PERSONA JURÍDICA:

No.	DOCUMENTO
1	Anexo carta de presentación de la propuesta (Anexo 01)
2	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades, Prohibiciones o Conflicto de Intereses (Anexo No. 03)
3	Compromiso de Transparencia. (Anexo No. 04)
4	Certificación Declaración Juramentada Art. 9 de la Ley 828 De 2003 Persona Juridica (Anexo No. 05)
5	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con

	renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar, así mismo su actividad principal debe estar directamente relacionada con el objeto de la presente contratación; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar al propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
6	Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.
7	Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN
8	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y su representante legal (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
9	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
10	Certificado de antecedentes Penales del representante legal (pasado judicial no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta). la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
11	Certificado de medidas correctivas del representante legal (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta) la entidad realizará la verificación de los antecedentes a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
12	Copia de la cédula de ciudadanía.
13	Situación Militar definida
14	Declaración de que a la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
15	REDAM
16	Certificado de inspección, vigilancia y control ESAL

2. DOCUMENTOS CAPACIDAD TÈCNICA Y LOGISTICA

EXPERIENCIA DEL INVITADO

El invitado deberá acreditar la experiencia similar a las actividades a desarrollar en la presente invitación en máximo un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas liquidado a la fecha de presentación de la propuesta.

Que revisado la necesidad que se pretende satisfacer y el presupuesto, es menester establecer que, la experiencia requerida debe contemplar dentro de sus actividades alguna de las siguientes actividades:

DESCRIPCION
SUMINISTRAR, ADQUIRIR Y/O BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTARIAS Y NO ALIMENTARIAS.

CUANTIA: El contrato para acreditar la experiencia debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV

Para la acreditación de este requisito, el invitado deberá adjuntar copia del contrato, acta de liquidación o certificación que permita evidenciar las condiciones solicitadas.

Para la acreditación de contratos mediante certificación emitida por la entidad contratante, deberá contener toda la información necesaria sobre el contrato que pretende hacer valer:

- Nombre del Contratante
- Objeto Contractual
- Plazo de Ejecución
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor del Contrato
- Adiciones
- Prórrogas
- Calidad del servicio
- Actividades ejecutadas.

Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, el invitado deberá aportar el documento de constitución respectivo.

En caso de ser contratos celebrados entre particulares debe adjuntar los siguientes documentos: contrato y factura del pago de dicho contrato

3. OFERTA ECONOMICA.

1 El invitado deberá aportar el anexo Propuesta Económica (Anexo No. 02)

4. CAPACIDAD FINANCIERA.

Capital de Trabajo:

Indicador	Valor concertado
Capital de Trabajo	10% x (PO)

5. EVALUACIÓN DE IDONEIDAD CAPACIDAD DEL OFERENTE:

Se verificará que la actividad comercial desarrollada por el oferente sea compatible con el objeto del contrato, que cuenta con experiencia relacionada capacidad financiera, técnica y logística

Únicamente serán tenidas en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera, y técnicamente, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios de HABILITACIÓN:

CRITERIO	**HÁBIL / NO HÁBIL**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil
Evaluación Técnica	Hábil / No Hábil
Evaluación Financiera	Hábil / No Hábil
CALIFICACIÓN	**HÁBIL / NO HÁBIL**

6. FACTORES DE PONDERACIÓN

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a aquellas propuestas que resultaron hábiles.

CRITERIO	**PUNTAJE**
Calificación Económica	40 puntos
Experiencia especifica	60 puntos
Puntaje Total	**100 puntos**

6.1. CALIFICACIÓN ECONÓMICA (40/100)

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir, aquellas que hayan cumplido con los requisitos, Jurídico, Técnico, y Económico y cuyo valor no supere el promedio unitario de cada ítem señalado.

El proponente que presente la propuesta de menor valor obtendrá un puntaje de CUARENTA (40) PUNTOS, los demás se les descontara cinco (5) puntos de manera descendente.

6.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)

Teniendo en cuenta la experiencia habilitante solicitada la Dirección otorgara al invitado que demuestre sobre este contrato las siguientes condiciones.

CONDICION A EVALUAR	PUNTAJE OBTENIDO
Que el contrato contemple la entrega de **KITS ALIMENTARIO.**	40
Que el contrato contemple la entrega de **KITS DE ASEO Y KITS ALIMENTARIO.**	60
TOTAL, CRITERIO	**60**

FACTORES DE DESEMPATE

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

ANALISIS DEL MERCADO: Para determinar el presupuesto oficial para llevar a cabo esta contratación, se elaboró el presente estudio del mercado, el cual contempla el análisis del sector que a continuación se detalla:

ESTUDIO Y ANALISIS DEL SECTOR.

A) ANÁLISIS ECONÓMICOS:

Se tomó como referencia el estudio de mercado del proceso GCSJ-SA-010-2024, publicado por el Departamento del Meta en SECOP II, toda vez que, se pretenden adquirir productos similares, razón por la cual, se compararon y fueron tomados como referencia.

De igual manera para la elaboración del estudio de precios de mercado, la dirección departamental para la gestión del riesgo invito a cotizar cuatro (4) empresas y de las cuales tres (3) de ellas mostraron interés y enviaron cotizaciones:

Ítem	Proveedor	No cotizó	Cotizó
1	GRUP CAPITAL EMPRESARIAL S.A.S		X
2	COMERCIALIZADORA T Y W		X
3	SUMMIT INVERSIONES S.A.S		X
4	INVERSIONES ROMART DEL LLANO SAS	X	

Es menester denotar que, no se recibió respuesta alguna de Inversiones Romart Del Llano SAS, para efectos de cotizar.

PRECIOS ARROJADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN GCSJ-SA-010-2024, PUBLICADO POR EL DEPARTAMENTO DEL META EN SECOP II.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	% IVA	V/IVA	V/ UNITARIO IVA INCLUIDO
KIT ALIMENTARIO							
1	ACEITE VEGETAL DE 1000 c.c	UNIDAD	1	15.966	19%	3.034	19.000
2	ARROZ EMPACADO EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	LIBRA	1	2.800	0%	-	2.800
3	AZÚCAR BLANCA EMPACADA EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVUDUAL X 500 GR	UNIDAD	1	2.800	5%	140	2.940
4	CAFÉ EN EMPAQUE DE FOIL DE ALUMINIO INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1	14.571	5%	729	15.300
5	CHOCOLATE CON AZÚCAR EN EMPAQUE PARAFINADO INDIVIIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1	7.143	5%	357	7.500
6	FRIJOL RADICAL EMPACADO EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	LIBRA	1	6.800	0%	-	6.800
7	HARINA DE MAÍZ X 500 GR	UNIDAD	1	3.524	5%	176	3.700
8	LENTEJAS EMPACADAS EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	LIBRA	1	4.900	0%	-	4.900
9	PANELA CUADRADA MORENA EMPACADA X 225 GR	UNIDAD	1	2.500	0%	-	2.500
10	PASTA TIPO ESPAGUETI INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1	4.571	5%	229	4.800

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	% IVA	V/IVA	V/ UNITARIO IVA INCLUIDO
KITS ASEO							
1	CEPILLO DE DIENTE DE CERDA SUAVE ADULTO	UNIDAD	1	6.200	0%	-	6.200
2	CREMA DE DIENTES DE 75 CENTIMETROS CUBICOS EN EMPAQUE	UNIDAD	1	6.800	0%	-	6.800
3	JABON EN BARRA PARA LAVAR ROPA DE 350 GRAMOS	UNIDAD	1	2.521	19%	479	3.000

4	TOALLAS HIGIENICAS MEDIANA X 10 UNIDADES	UNIDAD	1	7.300	0%	-	7.300

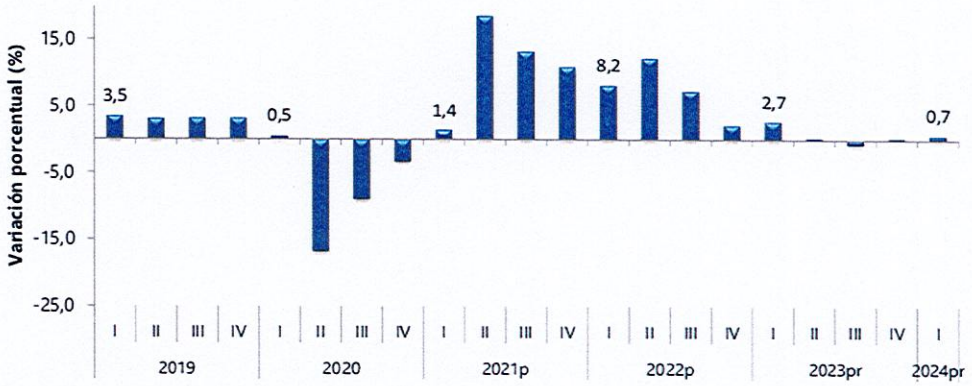
ESTUDIO DE MERCADO DE ITEMS FALTANTES MEDIANTE COTIZACIONES.

KIT - ALIMENTARIO																
				GRUP CAPITAL EMPRESARIAL S.A.S				COMERCIALIZADORA T Y W				SUMMIT INVERSIONES S.A.S				VALOR PROMEDIO UNITARIO CON IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	%IVA	V/ IVA	VR. IVA INCLUIDO TOTAL	VR. UNITARIO	%IVA	V/ IVA	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	%IVA	V/ IVA	VR. TOTAL	
1	LECHE EN POLVO EMPAQUE DE FOIL DE ALUMINIO INDIVIDUAL X 400 GR	UNIDAD	1	15.500	-	-	15.500,00	15.420,00	0	0	15.420,00	16.960,00	-	-	16.960,00	15.960,00
2	ATUN LATA X 370 GR	UNIDAD	1	8.303,57	-	-	8.303,57	9.500,00	0	-	9.500	10.600,00	-	-	10.600,00	9.467,86
3	SAL EMPACADA EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1	2.350	-	-	2.350,00	2.450,00	0	0,00	2.450,00	2.700,00	-	-	2.700,00	2.500,00
4	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE	UNIDAD	1	4.411,76	19	838,23	5.250,0	3.697,48	19	702,52	4.400,00	3.613,45	19	686,56	4.300,0	4.650,00
KITS ASEO - AHE																
1	CEPILLO DE DIENTE EN CERDA SUAVE PARA NIÑO	UNIDAD	1	4.300,00	-	-	4.300,0	4.300	0	0,00	4.300	3.800,00	-	-	3.800,00	4.133,33
2	DESODORANTE EN CREMA EN EMPAQUES 105 GRAMOS	UNIDAD	1	14.705,88	19	2.794,12	17.500,00	14.537,82	19	2762,19	17.300,0	16.134,45	19,00	3.065,55	19.200,00	18.000,00
3	JABON DE BAÑO EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 130 GRAMOS	UNIDAD	1	4.033,61	19	766,39	4.800,00	4.117,65	19	782,35	4.900,00	4.453,78	19,00	846,22	5.300,00	5.000,00
4	ROLLOS DE PAPAEL HIGIENICO X25 METROS DOBLE HOJA TAMAÑO 105X10,1 cms COLOR BLANCO	UNIDAD	1	3.025,21	19	574,79	3.600,00	2.731,09	19	518,91	3.250,00	3.067,23	19,00	582,77	3.650,00	3.500,00
5	TOALLAS HIGIENICAS MEDIANA X 10 UNIDADES	UNIDAD	1	7.200,00	-	-	7.200,00	7.200	0	0,00	7.200,00	7.450,00	-	-	7.450,00	7.283,33
6	PAÑAL (2- 3 ETAPA) DESECHABLE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1	33.193,28	19	6.306,72	39.500,00	31.512,61	19	5987,40	37.500	31.092,44	19,00	5.907,56	37.000,00	38.000,00

7	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE	UNIDAD	1	4.285,71	19	814,28	5.100	3.697,48	19	702,52	4.400,00	3.739,50	19,00	710,51	4.450,0	4.650,00
	OTROS ELEMENTOS DE ASISTENCIA NO ALIMENTARIA															
1	**COBIJA CLIMA CÁLIDO**: FRAZADA PARA CAMA SENCILLA DE 1.30 METROS DE ANCHO X 2 METROS DE LARGO EN FIBRAS ACRÍLICAS Y POLIESTÉRICAS ANTIALÉRGICAS.	UNIDAD	1	67.226,89	19	12.773,11	80.000,00	61.764,71	19	11735,29	73.500,00	60.084,03	19,00	11.415,97	71.500,00	75.000,00
2	**COLCHONETA:** ESPUMA COLOR AMARILLO. DENSIDAD PROMEDIO: 12.5 – 13.5. DIMENSIONES: 190 CM DE LARGO X 90CM DE ANCHO X 8 CM DE ESPESOR. FORRO EN TELA EN PVC. 100% IMPERMEABLE, CON CREMALLERA	UNIDAD	1	172.268,91	19	32.731,09	205.000,00	173.949,58	19	33050,42	207.000,00	183.193,28	19,00	34.806,72	218.000,00	210.000,00

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

PIB desde el enfoque de la producción.

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Industrias manufactureras.

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 8,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

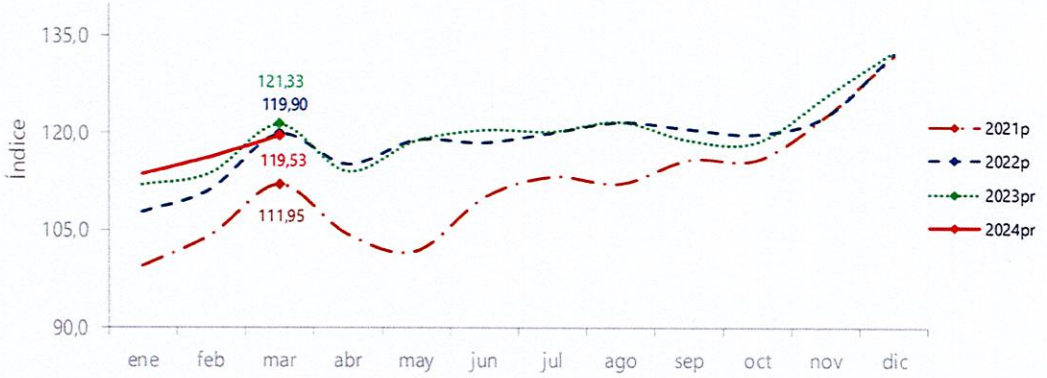
Fuente: DANE, PIB_T

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA ISE MARZO 2024

Según el DANE en el Indicador de Seguimiento a la Economía ISE que arroja mensualmente una muestra de indicadores de actividades económicas del país, para poder identificar el ciclo de la economía.

Para el mes de marzo de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 119,53, lo que representó un decrecimiento de 1,48% respecto al mes de marzo de 2023pr (121,33).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE

ESTUDIO DE LA OFERTA.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL MERCADO

La presente información registrada en el estudio del sector es realizada de acuerdo con los parámetros de las siguientes normas del decreto 1082 del 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 deber: análisis de las entidades estatales.

Que durante la vigencia fiscal 2018 al 2023, se evidenciaron las siguientes empresas con experiencia y actividades que componen las ayudas humanitarias en procesos contratados en el Departamento del Meta, las cuales constituyen una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar los procesos que se pretenden adelantar en el sector.

RAZON SOCIAL	NIT
INVERSIONES ROMART DEL LLANO SAS	901159459-9
CORPORACION UN MAÑANA MEJOR	900126198 -6
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S	900199958 -1
CORSOCIALONG	822005791-2

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

ESTUDIO DE DEMANDA

Se consultaron algunos procesos en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal SECOP, www.colombiacompraeficiente.gov.co, que cumplieran con objetos de contratación similares al establecido por la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres.

HISTORICO DE LA ENTIDAD. Con base en la consulta de la base de datos de la Entidad, el siguiente recuadro nos muestra las contrataciones que ha efectuado el Departamento del Meta a procesos de condiciones iguales o similares, a saber:

ENTIDAD	**GOBERNACIÒN DEL META- CDGRD**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-RE-3938-2023
MODALIDAD	Contratación régimen especial
No. CONTRATO	3938-2023
OBJETO	ADQUISICION DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA POBLACION AFECTADA Y DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	1.349.045.067,72
PLAZO DE EJECUCION	TRECE (13) DIAS, CON TADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: UN (1) pago una vez entregado los elementos, previa presentación de informe de supervisor del contrato, informe del supervisor, entrada al almacén, pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.
GARANTÍAS	

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad de los elementos a suministrar	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la ejecución del mismo y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 Salarios mínimos legales.	Igual a su ejecución

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	% IVA	CANTIDAD	VR.UNI + IVA	VR. TOTAL
1	ACEITE VEGETAL DE 1 LITRO	UNIDAD	19%	6.350	14.502,09	92.088.275,71
2	ARROZ EMPACADO EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 454 GR	LIBRA	0%	50.800	2.063,73	104.837.252,17
3	AZÚCAR BLANCA EMPACADA EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	5%	12.700	2.900,62	36.857.888,94
4	CAFÉ EN EMPAQUE DE FOIL DE ALUMINIO INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	5%	6.350	15.003,23	95.270.538,12
5	CHOCOLATE CON AZÚCAR EN EMPAQUE PARAFINADO INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	5%	12.700	7.500,72	95.259.134,23
6	FRIJOL RADIOAL EMPACADO EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 460 GR	LIBRA	0%	9.850	3.500,94	34.980.958,62
7	LENTEJAS EMPACADAS EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 460 GR	LIBRA	0%	6.350	3.815,48	24.228.325,52
8	HARINA DE MAÍZ X 500 GR	UNIDAD	5%	12.700	2.200,47	27.945.924,92
9	LECHE EN EMPAQUE DE FOIL DE ALUMINIO INDIVIDUAL X 380 GR	UNIDAD	0%	12.700	11.602,50	147.351.809,83
10	PANELA CUADRADA MORENA EMPACADA X 500 GR	UNIDAD	0%	12.700	2.900,63	36.857.952,46
11	PASTA TIPO ESPAGUETI INDIVIDUAL X 250 GR	UNIDAD	5%	12.700	2.899,68	36.845.884,85
12	SAL EMPACADA EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	0%	12.700	817,52	10.382.440,50
13	HARINA DE TRIGO X 500 GR	UNIDAD	5%	6.350	2.200,47	13.972.962,46
14	LONJA DE BOCADILLO X 200GR	UNIDAD	0%	6.350	2.300,50	14.608.153,56
15	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE	UNIDAD	19%	6.350	4.500,97	28.581.156,98
16	BOLSA PARA EMPAQUE	UNIDAD	19%	6.350	1.900,40	12.067.545,13
17	CEPILLO DE DIENTE SUAVE ADULTO	UNIDAD	19%	15.050	2.300,40	48.924.350,18
18	CEPILLO DE DIENTE SUAVE NIÑO	UNIDAD	19%	12.700	1.900,40	24.135.079,69
19	CREMA DE DIENTES X 50cc + CEPILLO	UNIDAD	19%	6.350	6.001,25	38.108.175,23
20	DESODORANTE CREMA X 110g XGUN (HOMBRE Y MUJER)	PACK	19%	6.350	17.803,84	113.054.382,68
21	JAB BAÑO X 75gr x 2und	PACK	19%	6.350	5.801,25	36.837.955,63
22	SHAMPOO X300GR	UNIDAD	19%	6.350	15.003,15	95.270.240,13
23	PAP HIGIENICO X15 METROS	UNIDAD	19%	38.100	1.500,32	57.162.149,43
24	PEINILLA PLASTICA	UNIDAD	19%	6.350	3.599,59	22.857.377,21
25	TALCO 80 GR	UNIDAD	0%	6.350	6.503,16	41.300.055,42
26	PAÑITOS HUMEDOS X	UNIDAD	19%	6.350	6.967,08	44.240.960,60
27	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE	UNIDAD	19%	6.350	4.500,97	28.581.156,98
28	BOLSA PARA EMPAQUE	UNIDAD	19%	6.350	1.900,40	12.067.545,13

PROPONENTE ADJUDICATARIO	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ROMART DEL LLANO SAS

ENTIDAD	**GOBERNACIÒN DEL META- CDGRD**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-014-2021
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	095 DE 2021
OBJETO	ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTARIOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN AFECTADA O DAMNIFICADA POR LOS DESASTRES CON OCASIÓN DE LA TEMPORADA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	$ 69.427.202
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) DIAS, CON TADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: UN UNICO PAGO equivalente al cien por ciento del 100% del objeto contratado, previa presentación de informe de supervisor del contrato, informe del supervisor, entrada al almacén, pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

GARANTÍAS

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	Por el diez por ciento 10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	Por el diez por ciento 10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

	Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes.	Por el diez por ciento 10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Manejo y correcto de inversión del anticipo	Por el diez por ciento 10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el diez por ciento 10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
	Responsabilidad Civil Extracontractual.	Por 200 SMMLV	Igual a su ejecución

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT
1	Frijol Nima empaco en bolsa de polietileno libra 500 gr	2
2	Leche en empaque de foil de aluminio x 380 gr	1
3	Lenteja empacada en bolsa de polietileno, libra	2
4	Panela Cuadrada Morena empacada X 225GR	4
5	Arroz empacado en bolsa de Polietileno X 500GR	8
6	Sal empacada en bolsa de polietileno X500GR	1
7	Azúcar blanca empacada en bolsa de polietileno libra x500gr	2
8	Café en empaque de foil de aluminio x500gr	1
9	Harina de Maíz X500GR	1
10	Chocolate con azúcar en empaque parafinado X500GR	1
11	Harina de trigo fortificada con vitaminas y hierro X500GR	1
12	Pasta tipo espagueti x250gr	2
13	Aceite Vegetal en envase plástico por 1.000 c.c.	1
14	Atún en lata x 170 gr en aceite	2
15	Bolsas plásticas de 20"x30" calibre 1.5 blanca de alta densidad con stiker.	1

PROPONENTE ADJUDICATARIO	INVERSIONES ROMART DEL LLANO SAS.

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META- CDGRD**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-085-2020
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	1512 DE 2020
OBJETO	SUMINISTRO DE KITS ALIMENTARIOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN AFECTADA O DAMNIFICADA POR LOS DESASTRES CON OCASIÓN DE LA TEMPORADA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	$ 69.159.909
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) DIAS, CON TADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: UN UNICO PAGO equivalente al cien por ciento del 100% del objeto contratado, previa presentación de informe de supervisor del contrato, informe del supervisor, entrada al almacén, pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

GARANTÍAS

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	Por el diez por ciento 10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	Por el diez por ciento 10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes.	Por el diez por ciento 10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Manejo y correcto de inversión del anticipo	Por el diez por ciento 10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el diez por ciento 10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	
	Responsabilidad Civil Extracontractual.	Por 200 SMMLV	Igual a su ejecución	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**
	Frijol Nima empaco en bolsa de polietileno libra	2	LIBRA
	Leche en empaque de foil de aluminio x 380 gr	1	UNIDAD
	Lenteja empacada en bolsa de polietileno, libra	2	LIBRA
	Panela Cuadrada Morena empacada X 225GR	4	UNIDAD
	Arroz empacado en bolsa de Polietileno X 500GR	8	UNIDAD
	Sal empacada en bolsa de polietileno X500GR	1	LIBRA
	Azúcar blanca empacada en bolsa de polietileno libra x500gr	2	LIBRA
	Café en empaque de foil de aluminio x500gr	1	LIBRA
	Harina de Maíz X500GR	1	LIBRA
	Chocolate con azúcar en empaque parafinado X500GR	1	LIBRA
	Harina de trigo fortificada con vitaminas y hierro X500GR	1	LIBRA
	Pasta tipo espagueti x250gr	2	½ LIBRA
	Aceite 12 un x 1000cc Aceite Vegetal en envase plástico x100cc	1	FRASCO
	Atún en lata x 170 gr en aceite	2	LATA
	Bolsas plásticas de 20"x30" calibre 1.5 blanca de alta densidad con stiker.	1	BOLSA
PROPONENTE ADJUDICATARIO	INVERSIONES ROMART DEL LLANO S.A.S		

Fuente: SECOP II

Se procedió realizar una muestra de diferentes procesos de contratación adelantados por el Departamento del Meta mediante diferentes modalidades de selección:

El presente proceso se tomo como referencia teniendo como objeto directo de ayudas humanitarias.

ENTIDAD	**GOBERNACIÒN DEL META-**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-022-2022
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	3080nDE 2020
OBJETO	BRINDAR AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CORRESPONSABILIDAD, QUE PERMITA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
VALOR CONTRATO	$ 127.425.953
PLAZO DE EJECUCION	El contrato tendrá un término de ejecución de HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

FORMA DE PAGO	**5) Forma de pago:** La Gobernación del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución del contrato en **UN (01) UNICO PAGO,** debido a las características especiales de los bienes, las particularidades de los servicios a prestar, las actividades a ejecutar y la población a atender, el Departamento del Meta estima apropiado desembolsar los dineros presupuestados de la aludida forma. Parágrafo Primero: Para el pago se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Certificación de pagos de parafiscales y seguridad social firmado por el Revisor Fiscal y/o quien haga sus veces en el contratista ; ii) Factura; iii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato y registro fotográfico que soporte dichas actividades y de acuerdo a los lineamientos fijados por la Secretaría de Derechos Humanos y Paz iv) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmada por el supervisor del contrato. Además, para el pago final, se debe anexar i) Certificación de pagos de parafiscales y seguridad social firmado por el Revisor Fiscal y/o quien haga sus veces en el contratista; ii) El respectivo informe final de actividades elaborado por el contratista; y avalado por el Supervisor del contrato; iii) certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; iv) El informe de actividades deberá contener la cantidad de kits entregados y por ende, a los núcleos familiares beneficiados durante el periodo contractual, debidamente acreditado y soportado por el contratista, y a su vez, certificado por el supervisor del contrato; v) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato. El pago está sujeto al informe pertinente de supervisión, la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor y certificado del revisor fiscal por concepto de parafiscales, salud, pensión y ARP, y cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula de forma de pago.
GARANTÍAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses mas
Calidad del servicio	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses mas
Salarios y prestaciones sociales	Por el diez por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años mas

EXPERIENCIA REQUERIDA	MÁXIMO (02) DOS contratos reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, que cumplan las siguientes condiciones: Valor: El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Contratante: Entidades públicas o privadas. Estado de los contratos: Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección. Estar inscrito en los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA.	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ 4,43 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ 0,52 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ 13,89 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0,18 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,06

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S

SECOP II

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META-**
NUMERO DE PROCESO	OCSJ-SA-PS-004-2019
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	953 DE 2019
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO DEL META GARANTIZANDO LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN CON EL OBJETIVO DE ATENDER SUS NECESIDADES INMEDIATAS.
VALOR CONTRATO	$ 349.900.000
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (7) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FORMA DE PAGO	**CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera: Debido a las características especiales de los bienes, las particularidades de los servicios a prestar, las actividades a ejecutar y la población a atender, el Departamento del Meta estima apropiado desembolsar los dineros presupuestados de la siguiente manera: Pagos mensuales que equivaldrán directamente a los núcleos familiares atendidos durante el mismo periodo de tiempo y al avance de ejecución contractual debidamente acreditada y soportada por el contratista, y certificada por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO:** Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar: a) Factura b) Pago al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del personal contratado. c) Informes de las actividades realizadas con las memorias de los eventos y de acuerdo a los lineamientos fijados por la Secretaria de DDHH y DIH y Construcción de Paz, debidamente firmada y certificado del cumplimiento del objeto contratado firmado por el supervisor.
GARANTÍAS	

AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA (TÉRMINO)**	**APLICA - NO APLICA**
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	N/A
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	N/A
Pago de Salarios y	Por el Cinco por ciento (5%)	Igual a la vigencia del	

EXPERIENCIA REQUERIDA	un (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso frente al desarrollo de AYUDA HUMANITARIA. Deberá acreditar además un (1) contrato distinto al anterior, el cual contemple las siguientes actividades: alimentación, albergue y atención psicosocial a Victimas, cuyo valor o la suma de este supere el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, debidamente inscrito en el RUP
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA.	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ 6,02 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ 0,45 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ 5,28 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0,19 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,09
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA " CORSOCIAL"

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

ENTIDAD	GOBERNACIÒN DEL META-
NUMERO DE PROCESO	OCSJ-SA-PS-012-2018
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	1205 DE 2018
OBJETO	BRINDAR EN COMPLEMENTARIEDAD Y SUBSIDIARIEDAD A LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA GARANTIZANDO LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
VALOR CONTRATO	$ 200.000.000
PLAZO DE EJECUCION	HASTA AGOTAR RECURSOS SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2018.
FORMA DE PAGO	**CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.** DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000.oo), M/CTE **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** Debido a las características especiales de los bienes, las particularidades de los servicios a prestar, las actividades a ejecutar y la población a atender, el Departamento del Meta estima apropiado desembolsar los dineros presupuestados de la siguiente manera: Pagos mensuales que equivaldrán directamente a los núcleos familiares atendidos durante el mismo periodo de tiempo y al avance de ejecución contractual debidamente acreditada y soportada por el contratista, y certificada por el supervisor del contrato. **PARAGRAFO**: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar: a) Factura b) Pago al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del personal contratado. c) Informes de las actividades realizadas con las memorias de los eventos y de acuerdo a los lineamientos fijados por la Secretaria de DDHH y DIH y Construcción de Paz.
GARANTÍAS	
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar su experiencia específica con un (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso frente al desarrollo de AYUDA HUMANITARIA. Deberá acreditar además un (1) contrato distinto al anterior, el cual contemple las siguientes actividades: alimentación, albergue y atención psicosocial a Victimas, cuyo valor o la suma de este supere el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, debidamente inscrito en el RUP.

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses mas
Calidad del servicio	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses mas
Salarios y prestaciones sociales	Por el diez por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años mas
Responsabilidad civil excontractual	Por doscientos (200) SMMLV del valor del contrato	Igual a su ejecución.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA.	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ 6,02 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ 0,45 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ 5,28 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0,19 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,09
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA " CORSOCIAL"

SECOP I : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-11-8211377&g-recaptcha-response

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES

Con base en la consulta efectuada en el portal de la Agencia Nacional de la Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, el siguiente recuadro nos muestra las contrataciones que han efectuado otras Entidades Públicas respecto a proyectos similares al que pretende ejecutar el Departamento del Meta, a saber.

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL META – MUNICIPIO DEL DORADO**
NUMERO DE PROCESO	DM-SG-CD-033-2020
MODALIDAD	Contratación Directa.
No. CONTRATO	035- 2020
OBJETO	ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS DE ALIMENTACIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO - META
VALOR CONTRATO	$ 21.986.440 MCTE
PLAZO DE EJECUCION	Quince (15) días
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: (i) Acta de recibo final por parte del contratista y supervisor. (ii) Certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor. (iii) Factura o documento equivalente. (iv) Acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar. (v) Comprobante de en entrada almacén. (vi) suscripción del acta de liquidación. (*vii*) Certificación bancaria; (viii) Original y Copia del Reconocimiento y pago. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. ***PARÁGRAFO PRIMERO***: De
GARANTÍAS	

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento General Del Contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la terminación del contrato.
Calidad Del Bien	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses mas
Responsabilidad Civil Extracontractual.	X		Por cuantía equivalente a 400 SMMLV	Duración del contrato.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS**				
1	Arroz blanco empacado en bolsa de polietileno por 500 gramos	Un	1.984,00	$2.077,00	$4.120.768,00
2	Frijol de color rojo grano entero empacado en bolsa de polietileno por 500 gramos	Un	496,00	$3.729,00	$1.849.584,00
3	Arveja de grano entero empacado en bolsa de polietileno por 500 gramos	Un	496,00	$1.546,00	$766.816,00
4	Lenteja, desenvainada,empacada en bolsa de polietileno bolsa por 500 gramos	Un	496,00	$1.959,00	$971.664,00
5	Sal sin adictivos, empacada en bolsa de polietileno por 500 gramos	Un	248,00	$814,00	$201.872,00
7	Pasta surtida alimenticia compueta, empacada en bolsa de polietileno, para un peso equivale a 250 gramos	Un	744,00	$1.121,00	$834.024,00
8	Aceite, Mezclado por aceites vegetal comestible por 1000 cm3	Un	248,00	$6.596,00	$1.635.808,00

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 035 DE 2020

9	Panela Endulzante natural a base de caña de azúcar empacada en bolsa de polietileno por 250 gramos unidad	Un	992,00	$991,00	$983.072,00
10	Leche en polvo en polvo con vitamina A y calcio. Presentación en bolsa de polietileno X 400 gramos	Un	248,00	$10.195,00	$2.528.360,00
11	Lata de atún entero, sin proceso adicional, en lata para un peso equivalente a 160 gr	Un	496,00	$5.216,00	$2.587.136,00
12	Azucar pulverizada, refinada, granulada, empacada en bolsa de polietileno por 500 gramos.	Un	496,00	$1.805,00	$895.280,00
13	Café molido, sin descafeinar, de consumo nacional, empacado en bolsa metalizada por 500 gramos tipo fuerte	Un	248,00	$9.464,00	$2.347.072,00
14	Chocolate de mesa en tableta bolsa de polietileno por 375 gramos	Un	248,00	$5.475,00	$1.357.800,00
15	Harina de Maiz balnco ampacado en bolsa de polietileno, para un peso equivalente por 500 gr.	Un	496,00	$1.829,00	$907.184,00

PROPONENTE ADJUDICATARIO	**CORPORACION UN MAÑANA MEJOR** Representante Legal: MARGARITA PARRA MOTTA

SECOP I https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10704992&g-recaptcha

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL CASANARE**
NUMERO DE PROCESO	FGRDC-CDUM-018-2023
MODALIDAD	régimen especial
No. CONTRATO	FGRDC-CDUM-018-2023- CALAMIDAD
OBJETO	ADQUISICIÓN DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS NO ALIMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS A FAMILIAS AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATO	$ 3.977.239.244 MCTE
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
FORMA DE PAGO	[illegible] y las indicadas en la propuesta presentada. CLAUSULA TERCERA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.977.239.244.00).** de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

GARANTÍAS

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento General Del Contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la terminación del contrato.
Calidad Del Bien	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses mas
Responsabilidad Civil Extracontractual.	X		Por cuantía equivalente a 400 SMMLV	Duración del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. AYUDA NO ALIMENTARIA - PRODUCTOS ASEO FAMILIAR

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT KIT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	53131503	Cepillo de dientes en cerda suaves para adulto	Individual	Unidad	3	$ 3.250,41	$ 9.751,24
1.2	53131503	Cepillo de dientes en cerda suaves para niño	Individual	Unidad	2	$ 1.898,98	$ 3.797,97
1.3	53131502	Crema de dientes	Individual	Centímetros Cúbicos	1	$ 4.744,48	$ 4.744,48
1.4	53131606	Desodorante en crema para hombre	Individual	Gramos	3	$ 10.101,66	$ 30.304,98
1.5	53131606	Desodorante en crema para mujer	Individual	Gramos	3	$ 10.101,66	$ 30.304,98
1.6	53131608	Jabón de baño	Individual	Gramos	1	$ 2.925,54	$ 2.925,54
1.7	53131608	Jabón en barra	Individual	Gramos	1	$ 3.063,50	$ 3.063,50
1.8	53131604	Peinilla Grande	Individual	Unidad	1	$ 4.470,70	$ 4.470,70
1.9	14111704	Rollo de papel higiénico	Individual	Unidad	2	$ 2.089,73	$ 4.179,47
1.10	52121701	Toalla de baño	Individual	Unidad	1	$ 22.089,11	$ 22.089,11
1.11	53131615	Toallas higiénicas medianas	Paquete	Unidades	1	$ 4.770,00	$ 4.770,00
1.12	53102305	Pañal desechable	Paquete	Unidades	1	$ 10.727,56	$ 10.727,56

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

1.14	78121502	Mano de obra para empaquetar	N/A	Unidad	1	$ 4.719,70	$ 4.719,70
VALOR SUBTOTAL AYUDA NO ALIMENTARIA - PRODUCTOS ASEO FAMILIAR							**$ 146.707,50**
IVA 19%							**$ 23.918,70**
VALOR TOTAL AYUDA NO ALIMENTARIA - KIT PRODUCTOS ASEO FAMILIAR (REDONDEADO AL PESO)							**$ 170.626,00**
NÚMERO DE KITS						**3.220**	
VALOR TOTAL KITS PRODUCTOS ASEO FAMILIAR							**$ 549.415.720,00**
2. AYUDA NO ALIMENTARIA - MENAJE DE COCINA FAMILIAR							
2.1	52151807	Olla # 24	Individual	Unidad	1	$ 63.558,92	$ 63.558,92
2.2	52151807	Olleta Chocolatera	Individual	Unidad	1	$ 33.652,90	$ 33.652,90
2.3	52152004	Platos hondos grandes	Individual	Unidad	5	$ 3.175,48	$ 15.877,38
2.4	52152000	Pocillo chocolatero grande	Individual	Unidad	5	$ 2.076,54	$ 10.382,68
2.5	52151704	Cucharas grandes	Individual	Unidad	5	$ 1.990,95	$ 9.954,77
2.6	52151704	Cuchara para servir	Individual	Unidad	1	$ 17.974,78	$ 17.974,78
2.7	24112505	Caja de Empaque	Caja	Unidad	1	$ 10.858,27	$ 10.858,27
2.8	78121502	Mano de obra para empaquetar	N/A	Unidad	1	$ 4.719,70	$ 4.719,70
VALOR SUBTOTAL AYUDA NO ALIMENTARIA - MENAJE DE COCINA FAMILIAR							**$ 166.979,40**
IVA 19%							**$ 28.283,80**
VALOR TOTAL AYUDA NO ALIMENTARIA - MENAJE DE COCINA FAMILIAR (REDONDEADO AL PESO)							**$ 195.263.00**
NÚMERO DE KITS						**3.220**	
VALOR TOTAL KITS MENAJE DE COCINA FAMILIAR							**$ 628.746.860,00**
3. AYUDA NO ALIMENTARIA - PRODUCTOS CAMA BAJA							
3.1	52121509	Juego de sábana	Individual	Unidad	1	$ 105.176,91	$ 105.176,91
3.2	52121508	Cobija	Individual	Unidad	1	$ 45.293,76	$ 45.293,76
3.3	49121508	Toldillo	Individual	Unidad	1	$ 57.732,96	$ 57.732,96
3.4	56101508	Colchoneta	Individual	Unidad	1	$ 206.980,78	$ 206.980,78
3.5	24121502	Saco de polipropileno	Individual	Unidad	1	$ 1.617,97	$ 1.617,97
VALOR SUBTOTAL AYUDA NO ALIMENTARIA - PRODUCTOS CAMA BAJA							**$ 416.802,38**
IVA 19%							**$ 72.653,63**
VALOR TOTAL AYUDA NO ALIMENTARIA - PRODUCTOS CAMA BAJA (REDONDEADO AL PESO)							**$ 489.456,00**
NÚMERO DE KITS						**3.220**	
VALOR TOTAL KITS PRODUCTOS CAMA BAJA							**$ 1.576.048.320,00**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

4. AYUDA NO ALIMENTARIA - PRODUCTOS CAMA ALTA								
4.1	49121500	Hamaca	Individual	Unidad	1	$ 100.957,84	$ 100.957,84	
4.2	49121508	Toldillo	Individual	Unidad	1	$ 57.732,96	$ 57.732,96	
4.3	52121508	Cobija	Individual	Unidad	1	$ 45.293,76	$ 45.293,76	
4.4	24121502	Saco de polipropileno	Individual	Unidad	1	$ 1.617,97	$ 1.617,97	
VALOR SUBTOTAL AYUDA NO ALIMENTARIA - PRODUCTOS CAMA ALTA							**$ 205.602,53**	
IVA 19%							**$ 35.838,97**	
VALOR TOTAL AYUDA NO ALIMENTARIA - PRODUCTOS CAMA ALTA (REDONDEADO AL PESO)							**$ 241.442,00**	
NÚMERO DE KITS						**3.220**		
VALOR TOTAL KITS PRODUCTOS CAMA ALTA							**$ 777.443.240,00**	
5. AYUDA NO ALIMENTARIA - BANCO DE MATERIALES PARA RECONSTRUCCIÓN								
5.1	30102012	Teja de zinc	Individual	Unidad	7.000	$ 51.000,00	$ 357.000.000,00	
5.2	30151500	Amarre teja tapa metálica (*)	Individual	Unidad	42.000	$ 270,00	$ 11.340.000,00	
5.3	11162111	Tela polisombra verde	Individual	Rollo	20	$ 510.000,00	$ 10.200.000,00	
VALOR SUBTOTAL AYUDA NO ALIMENTARIA - BANCO DE MATERIALES PARA RECONSTRUCCIÓN							**$ 378.540.000,00**	
IVA 19%							**$ 67.045.104,06**	
VALOR TOTAL AYUDA NO ALIMENTARIA - BANCO DE MATERIALES PARA RECONSTRUCCIÓN (REDONDEADO AL PESO)							**$ 445.585.104,00**	
VALOR TOTAL							**$ 3.977.239.244,00**	

PROPONENTE ADJUDICATARIO	**COMERCIALIZADORA AL GRANO S.A.S** Representante Legal: YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ

SECOP II

ENTIDAD	**ALCALDIA - CARTAGENA**
NUMERO DE PROCESO	CP-PES-SECGEN-001-2023-CALAMIDAD
MODALIDAD	régimen especial
No. CONTRATO	CP-PES-SECGEN-001-2023- CALAMIDAD
OBJETO	ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE AYUDAS HUMANITARIAS CONSISTENTES EN ALIMENTOS PARA OLLAS COMUNITARIAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL Y EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA POR EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS", EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 1441 de 2 de noviembre de 2023.
VALOR CONTRATO	$ 4.893.641.568 MCTE
PLAZO DE EJECUCION	**QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del presente contrato es de cuarenta (40) días CALENDARIO, contabilizados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato (la aprobación de la garantías parte del Contratante) y la suscripción del acta de inicio. En ningún caso la ejecución del contrato excederá el 31 de diciembre del 2023.
FORMA DE PAGO	**SEPTIMA. FORMA DE PAGO:** El Distrito de Cartagena, ordenará y autorizará el pago al contratista previa presentación de informes de las actividades realizadas en los cuales consigne el trabajo ejecutado en el periodo o porcentaje de cobro, y efectuará los pagos así: a) un pago anticipado correspondiente al diez (10%) del valor del contrato una vez aprobadas las garantías y expedido el respectivo registro presupuestal. b) un segundo pago correspondiente al sesenta (60%) del valor de contrato, con la entrega del 50% de los insumos contratados. c) un último pago correspondiente al treinta (30%) del valor de contrato, con la entrega del 100% de los bienes y servicios contratados. Los pagos se realizaran previa presentación de la respectiva factura y certificación del Supervisor del contrato sobre cumplimiento de obligaciones por parte del contratista en la ejecución del contrato, así como la certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales o profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El Distrito no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

GARANTÍAS	en el país, **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** con los siguientes amparos: **a) Cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más; **b.) Calidad del servicio:** por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el termino de ejecución del mismo y seis (6) meses más; c) Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por un término igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, a partir del perfeccionamiento e inicio de ejecución del contrato. **c) Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por un término igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, a partir del perfeccionamiento e inicio de ejecución del contrato. d) **Responsabilidad civil extracontractual:** que cubrirá daños a terceros equivalente a 400 SMMLV y su vigencia será desde la ejecución del contrato hasta su terminación. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** por el 100% de la suma o valor establecido como anticipo. Esta garantía deberá estar vigente a partir del perfeccionamiento e inicio de ejecución del contrato y hasta su liquidación.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**"ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE AYUDAS HUMANITARIAS CONSISTENTES EN ALIMENTOS PARA OLLAS COMUNITARIAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS AFECTADOS PCOTIZACION :INVERNAL Y EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA POR EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" en el marco del Decreto No. 1441 de 2 de noviembre de 2023 expedido por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, donde se declaró la situación de calamidad pública**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PROTEINA (CARNE DE RES- COHETE)	10	KILO
2	FRIJOL	3	KILO
3	ARROZ	6	KILO
4	ACEITE	1	LITRO
5	PLATANO	34	UNIDAD
6	PAPA	10	KILO
7	MAZORCA - MAIZ	5	KILO
8	AJI DULCE	0,3	KILO
9	APIO	0,5	KILO
10	CEBOLLIN	0,7	KILO
11	CILANTRO	0,3	KILO
12	PIMENTON	0,4	KILO
13	ALIÑO (ESPECIES)	0,3	KILO
14	SAL	300	GRAMOS
15	AJO	0,6	KILO
16	PANELA	3	KILO
17	LIMON	2	KILO
18	ÑAME	5	KILO
19	YUCA	5	KILO
20	LOGISTICA TRANSPORTE DE INSUMOS.	1	VIAJE

PROPONENTE ADJUDICATARIO	MEGATIENDAS SUPERMAYORISTAS S.A.S Representante Legal: FERNANDO ALVAREZ GOMEZ

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	ALCALDIA – CARTAGENA
NUMERO DE PROCESO	CP-OAGRD-SECGEN-001-2022
MODALIDAD	régimen especial
No. CONTRATO	CP-OAGRD-SECGEN-001-2022
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS CONSISTENTES EN KITS DE ALIMENTOS DESTINADOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 1351 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL PROYECTO "CONTROL DE LOS RIESGOS EN NUESTRO TERRITORIO CARTAGENA DE INDIAS"
VALOR CONTRATO	$ 491.478.976) MCTE

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de Diciembre delo 2022 o hasta agotar el numero de kits de alimentos contratos.
FORMA DE PAGO	El distrito pagara el valor del contrato así; los pagos se causarán por bienes efectivamente suministrados de acuerdo a factura presentada por el contratista, liquidados por los precios ofrecidos en la propuesta y aceptados por la entidad. Los pagos, se efectuarán previo cumplimiento y expedición del correspondiente informe que deberá rendir recibido a satisfacción por parte del supervisor que se designe al contrato y la facturación en original y copia por parte del contratista. Además de los requisitos legales de pago y disponibilidad de recursos. Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

GARANTÍAS

AMPAROS EXIGIBLES	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más.

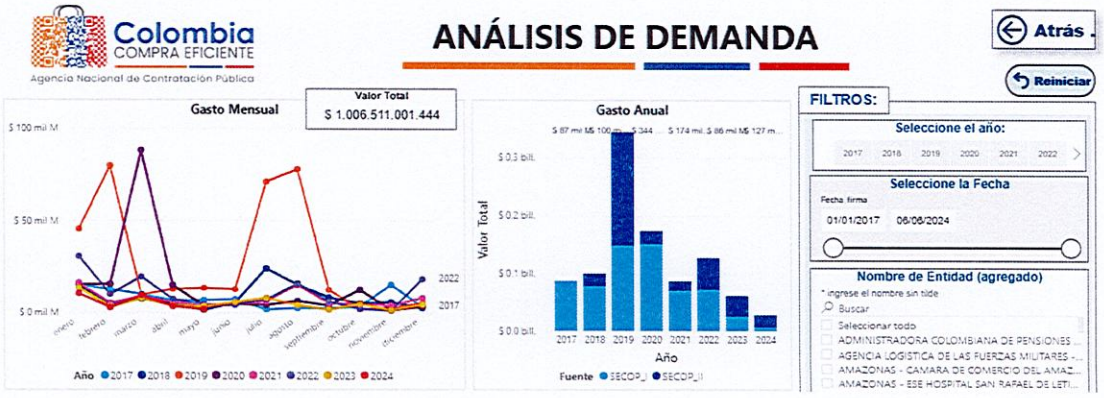
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CARACTERISTICAS ESPECIALES
1	ACEITE VEGETAL	Botella 1.000 c.c (Envase de plástico semirrígido, resistente a golpes y presiones y sellado herméticamente	1	De origen vegetal y no debe presentar separación de fases ni características organolépticas diferentes a lo normal
2	ARROZ	Bolsa plástica de 500 gramos resistente a la tracción mecánica	8	Los productos deben estar sin hongos, grano entero y color característico
3	AZUCAR	Bolsa de polietileno de 500 gramos resistente a la tracción mecánica	2	Azúcar granulada (blanca o morena) sin humedad presente ni particulas extrañas
4	CAFÉ	Bolsa de foil de aluminio de 500 gramos resistente a la presión o lata recubierta	1	No debe tener aglomerados y sin humedad presente y particulas extrañas, debe conservarse el olor característico a café.
5	CHOCOLATE	Bolsa de 500 gramos en papel parafinado que garantice aislamiento de la humedad	1	No debe presentar humedad ni grumo, cuando es en polvo o molido y si es en pastillas, estas deben estar enteras, rigidas y con un empaque limpio y sin rotura.
6	FRIJOL	Bolsa de Polietileno de 500 gramos, resistente a la tracción mecánica	2	Los productos deben estar secos sin hongos, grano duro con color característico

	7	HARINA DE MAÍZ	Bolsa plástica de 500 gramos resistente a la tracción mecánica.	1	Debe estar libre de humedad y grumos.
	8	LECHE EN POLVO ENTERA	Bolsa de foil de aluminio por 400 gramos, resistente a la presión o lata recubierta.	1	No debe presentar humedad, grumo, coloración ni partículas extrañas.
	9	LENTEJA	Bolsa de Polietileno de 500 gramos, resistente a la tracción mecánica	2	Los productos deben estar secos sin hongos, grano duro con color característico
	10	LOMITO DE ATÚN	Empaque de lata de 160 gramos, preferiblemente de abre fácil- con fecha de vencimiento vigente	5	Latas en buen estado, sin hendiduras, fecha de vencimiento vigente, los bordes no deben estar oxidados ni presentar abobamiento. No deben tener rótulos superpuestos, enmendados o ilegibles.
	11	PANELA	Paquete de 225 gramos Envoltura en bolsas Plásticas.	5	Limpia, libre de materias, olores, sabores extraños, no debe tener zonas con colores extraños ni con ablandamiento.
	12	PASTA TIPO ESPAGUETI	Bolsa plástica de 500 gramos resistente a la tracción mecánica	1	No debe presentar humedad y estar sin partículas extrañas
	13	SAL	Bolsa plástica de 500 gramos resistentes a la tracción mecánica	1	Debe conservarse en polvo fino de color blanco, libre de humedad, grumos y particulas extrañas
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRANOS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S Representante Legal: KAREN LORENA ALVAREZ GONZALEZ				

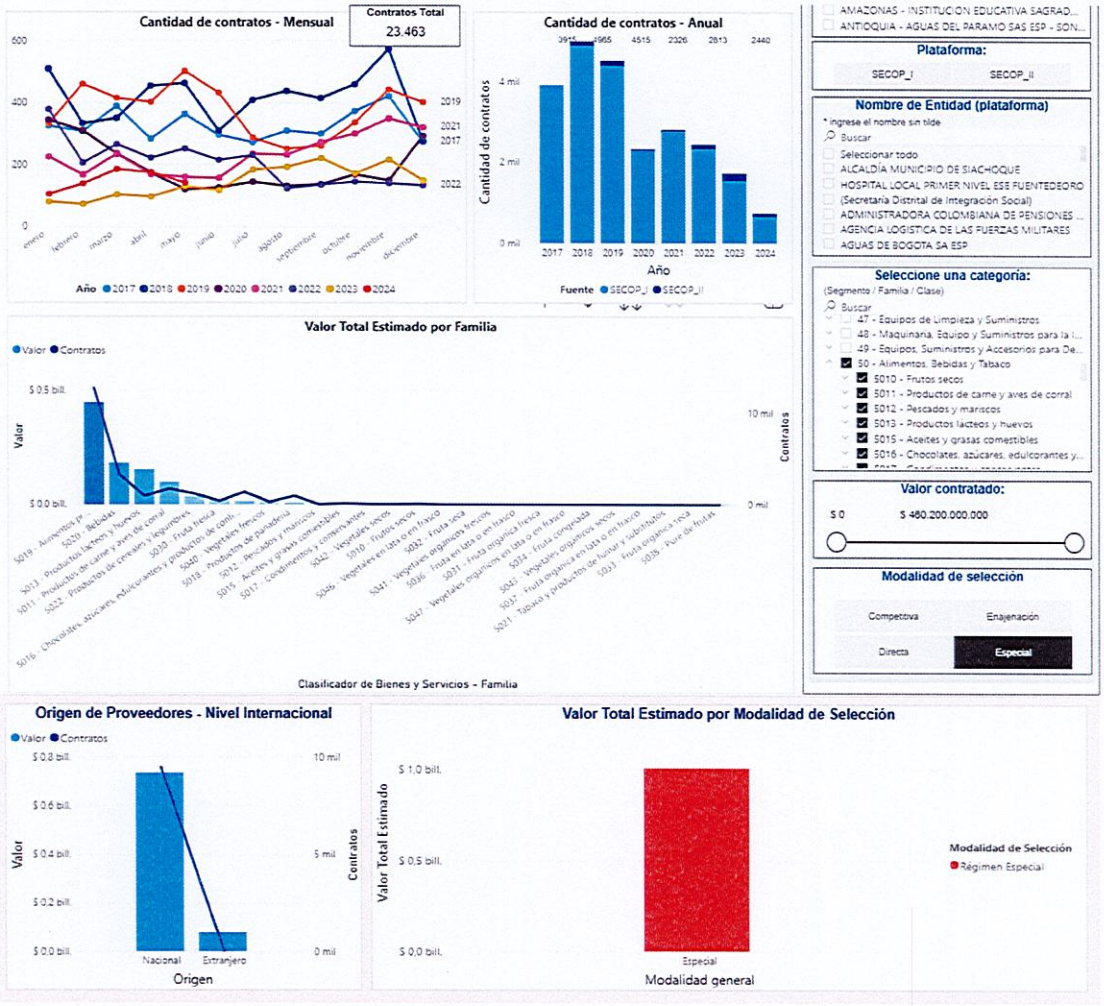
Fuente: SECOP II

Se procedió a realizo la consulta en la plataforma de SECOP II, Colombia compra eficiente y se evidencio que, en el Departamento del Casanare y el Magdalena en el año 2022, en el año corrido del 2023, celebro un contrato de suministro de bienes con modalidad de régimen especial y declaratoria de calamidad.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA



De igual manera a través del análisis de datos de Compra Pública publicado en la página de Colombia Compra en el análisis de demanda filtrando por la categoría 50 – Alimentos, bebidas y tabaco, encontramos que durante las vigencias 2017 al 2024 se han contratado $ 1 Billón a través de la modalidad de contratación directa Régimen especial.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente Proceso de selección los invitados acreditarán el CAPITAL DE TRABAJO- el cual se verificará con el registro único de proponentes el cual debe estar en firme, o con estados financieros a corte de 31 de Diciembre de 2023, los cuales deberán estar avalados por un contador público y/o revisor fiscal (de acuerdo con los requerimientos legales a los que haya lugar).

Indicador	Valor concertado
Capital de Trabajo	10% x (PO)

CT = AC - PC ≥ CTd
Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):
CT ≥ CTd

El capital de trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

CTd = 10% x (PO)

Donde:
CTd = Capital de trabajo demandado del Proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

De acuerdo al anterior estudio del mercado se estableció el presente presupuesto oficial, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	D E S C R I P C I Ó N	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA POBLACIÓN AFECTADA Y DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	$ 465.570.100

DISCRIMINACION DEL PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	% IVA	V/IVA	V/ UNITARIO IVA INCLUIDO	V/TOTAL
KIT ALIMENTARIO								
1	ACEITE VEGETAL DE 1000 c.c	UNIDAD	1.000	15.966	19%	3.034	19.000	19.000.000
2	ARROZ EMPACADO EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	LIBRA	12.000	2.800	0%	-	2.800	33.600.000
3	AZÚCAR BLANCA EMPACADA EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVUDUAL X 500 GR	UNIDAD	2.000	2.800	5%	140	2.940	5.880.000
4	CAFÉ EN EMPAQUE DE FOIL DE ALUMINIO INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1.000	14.571	5%	729	15.300	15.300.000
5	CHOCOLATE CON AZÚCAR EN EMPAQUE PARAFINADO INDIVIIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1.000	7.143	5%	357	7.500	7.500.000
6	FRIJOL RADICAL EMPACADO EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	LIBRA	3.000	6.800	0%	-	6.800	20.400.000
7	HARINA DE MAÍZ X 500 GR	UNIDAD	1.000	3.524	5%	176	3.700	3.700.000

8	LECHE EN EMPAQUE DE FOIL DE ALUMINIO INDIVIDUAL X 400 GR	UNIDAD	1.000	15.960	0%	-	15.960	15.960.000
9	LENTEJAS EMPACADAS EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	LIBRA	4.000	4.900	0%	-	4.900	19.600.000
10	ATUN LATA X 370 GR	UNIDAD	2.000	9.800	0%	-	9.800	19.600.000
11	PANELA CUADRADA MORENA EMPACADA X 225 GR	UNIDAD	5.000	2.500	0%	-	2.500	12.500.000
12	PASTA TIPO ESPAGUETI INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1.000	4.571	5%	229	4.800	4.800.000
13	SAL EMPACADA EN BOLSA DE POLIESTIRENO INDIVIDUAL X 500 GR	UNIDAD	1.000	2.500	0%	-	2.500	2.500.000
14	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE	UNIDAD	1.000	3.908	19%	742	4.650	4.650.000
							SUB -TOTAL	**184.990.000**
							TOTAL DE KIT ALIMENTARIOS	**1.000**
							KITS ASEO	
1	CEPILLO DE DIENTE DE CERDA SUAVE ADULTO	UNIDAD	338	6.200	0%	-	6.200	2.095.600
2	CEPILLO DE DIENTE DE CERDA SUAVE NIÑO	UNIDAD	676	4.000	0%	-	4.000	2.704.000
3	CREMA DE DIENTES DE 75 CENTIMETROS CUBICOS EN EMPAQUE	UNIDAD	338	6.800	0%	-	6.800	2.298.400
4	DESODORANTE EN CREMA EN EMPAQUES 105 GRAMOS	UNIDAD	338	15.126	19%	2.874	18.000	6.084.000
5	JABON DE BAÑO EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 130 GRAMOS	UNIDAD	338	4.202	19%	798	5.000	1.690.000
6	JABON EN BARRA PARA LAVAR ROPA DE 350 GRAMOS	UNIDAD	338	2.521	19%	479	3.000	1.014.000
7	ROLLOS DE PAPAEL HIGIENICO X25 METROS DOBLE HOJA TAMAÑO 105X10,1 cms COLOR BLANCO	UNIDAD	676	2.941	19%	559	3.500	2.366.000
8	TOALLAS HIGIENICAS MEDIANA X 10 UNIDADES	UNIDAD	338	7.300	0%	-	7.300	2.467.400
9	PAÑAL (2-3 ETAPA) DESECHABLE X 10 UNIDADES	UNIDAD	338	31.933	19%	6.067	38.000	12.844.000
10	CAJA DE CARTON PARA EMPAQUE	UNIDAD	338	3.908	19%	742	4.650	1.571.700
							SUB - TOTAL	**35.135.100**
							TOTAL DE KITS ASEO	**338**
							OTROS ELEMENTOS DE ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	
1	**Cobija Clima Cálido:** Frazada para Cama Sencilla de 1.30 metros de ancho x 2 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliestéricas antialérgicas.	UNID	1503	63.025	19%	11.975	75.000	112.725.000
2	**Colchoneta:** Espuma Color Amarillo. Densidad Promedio: 12.5 – 13.5.Dimensiones: 190 cm de largo x 90cm de ancho x 8 cm de espesor. Forro en tela en PVC. 100% impermeable, con cremallera	UIND	632	176.471	19%	33.529	210.000	132.720.000
							SUB-TOTAL	**245.445.000**
							TOTAL	**465.570.100**

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir el Registro Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las responsabilidades y alcances del contratista establecidas en el presente Estudio Previo, el contratista tendrá las siguientes obligaciones:

GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes

documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión del Departamento del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.

11. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
12. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
15. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
16. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
17. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública Secop II los documentos soporte de cada informe y cuenta de cobro dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del documento.

ESPECÍFICAS:

1. Se debe realizar la entrada en almacén departamental de cada kit en su caja debidamente sellados, los productos deben cumplir con las características técnicas exigidas y en las cantidades requeridas de acuerdo con las necesidades de la Entidad, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada; lo cual quedara plasmado en acta suscrita por el supervisor y el contratista.
2. Se realizará una (1) entrega de todos los kits contratados en el sitio que determine la entidad contratante dentro del municipio de Villavicencio - Meta.
3. Cambiar sin costo para la Entidad los elementos cuya devolución haga el supervisor del contrato, por estar incompletos o defectuosos o por no cumplir con las especificaciones técnicas o de calidad o Funcionamiento requeridas, dentro de un día (1) calendario a la solicitud que realice el supervisor.
4. Garantizar la calidad de los productos adquiridos de tal manera que se conserven sus características en condiciones normales de almacenamiento.
5. Los alimentos deben tener fechas de vencimiento no menor a seis (6) meses, lo cual quedara consignado en acta suscrita por el supervisor y contratista.
6. Atender las recomendaciones que el Departamento le efectué por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato para la correcta ejecución del mismo.

ESTUDIOS JURÍDICOS:

DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DE DERECHO PRIVADO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Con el fin de realizar actividades de atención a la emergencia en las fases de respuesta y recuperación, entiéndase rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre, calamidad pública o similar naturaleza, el DEPARTAMENTO celebrará el presente contrato bajo esta modalidad, sin más requisitos y formalidades que los establecidos en Derecho Privado, acorde con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.

*"**Artículo 66.** Medidas especiales de contratación. Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.".*

Y lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 que indica:

*"**Artículo 13.** Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal."*

Y de acuerdo con el artículo **138.6 DEL MANUAL DE CONTRATACION**, acogido por el Decreto No. 075 del 01 de marzo de 2021 por medio de la cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Departamento del Meta, este último estableció el requerimiento de invitar a mínimo dos (2) proponentes que puedan prestar el presente servicio y dar pleno cumplimiento de los objetos contractuales propuestos y que hayan demostrado la suficiente idoneidad y experiencia íntimamente relacionada con el área de que se trate, de lo cual, el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los fundamentos legales citados en estos estudios se señalan de conformidad con la normatividad vigente que rige esta clase de actuaciones.

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 en desarrollo del futuro contrato, los riesgos que afecten al contratista en cuanto a variaciones de las condiciones originalmente pactadas, deben ser considerados. Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del bien o servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos, su integridad.

Es preciso resaltar que los riesgos que asume la entidad son aminorados con la elaboración detallada y coherente de estos estudios previos, a través de los cuales se determinaron claramente las especificaciones técnicas y alcances del bien o servicio a contratar. No obstante, el futuro contrato a celebrar no comporta mayores riesgos para la entidad durante su ejecución.

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DEL OCURRIMIENTO DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA	ASIGNACION	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA DEL TRATAMIENTO	MONITORIA Y REVISION	
													PROBAB.	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				COMO SE REALIZA EL MONITOREO	CUANDO
1	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION, SELECCION, CONTRATACION Y EJECUCION	RIESGO ECONOMICO	VARIACION DEL MERCADO, FLUCTUACION DE PRECIOS.	AUSENCIA DE PROPUESTAS QUE CONLLEVEN A LA DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	TRANSFERENCIA DEL RIESGO A LA PARTE CONTRATISTA YA QUE ES QUIEN DEBE MANEJAR DICHA VARIACION POR LA EXPERIENCIA DEL MISMO EN EL MERCADO.	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	DIGERD	DURANTE EL PROCESO DE ETAPA PRECONTRACTUAL Y LA DURACION DEL CONTRATO	INFORMES	MENSUALES
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO DE LA NATURALEZA	SON LOS EVENTOS CAUSADOS POR LA NATURALEZA SIN LA INTERVENCIÓN O VOLUNTAD DEL HOMBRE, COMO TEMBLORES, LLUVIAS.	SUSPENSION Y RETARDOS EN LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA - MUNICIPIO	TRANSFERENCIA DEL RIESGO A AMBAS PARTES, CONTRATISTA - CONTRATANTE POR CUANTO EL RIESGO ES PROBABLE QUE OCURRA Y DEPENDERA DE LA ACCION DE LAS PARTES PARA ASUMIR EL IMPACTO DE ESTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.	3	2	5	RIESGO MEDIO	NO	DIGERD	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	INFORMES, VERIFICACION DE DATOS METEREOLOGICOS	DIARIO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO SOCIAL O POLITICO	PAROS O HUELGAS O EMERGENCIAS SANITARIAS	SUSPENSION DE LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ALIMENTARIOS	2	2	4	RIESGO BAJO	MUNICIPIO	TRANSFERENCIA DEL RIESGO A LA PARTE CONTRATANTE YA QUE ES QUIEN PUEDE MANEJAR DICHA VARIACION EN CASO DE OCURRENCIA DEL MISMO.	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	DIGERD	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	MESAS DE TRABAJO, ACTAS	SEGÚN NECESIDAD PRESENTADA

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

4	GENERAL EXTERNO	PLANEACION, SELECCIÓN, CONTRATACION Y EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	SUFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS PAQUETES ALIMENTARIOS	MULTAS O SANCIONES.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	TRANSFERENCIA DEL RIESGO A LA PARTE CONTRATISTA YA QUE ES QUIEN MANEJA LOS PLAZOS, PROCESOS, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y PRODUCTOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	DIGERD	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	INFORMES, PLAN DE TRABAJO, COMITES TECNICOS DE SEGUIMIENTO	SEMANAL			
5	GENERAL INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACINAL	INADECUADA DETERMINACIÓN DE FACTORES HABILITANTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	ESCOGENCIA ERRADA DEL CONTRATISTA O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	1	2	3	RIESGO BAJO	MUNICIPIO	TRANSFERENCIA A LA PARTE CONTRATANTE YA QUE ES QUIEN ESTRUCTURA LOS REQUISITOS ADECUADO, CUIDADOSA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	DIGERD	ETAPA PRECONTRACTUAL	ANALISIS DE OBSERVACIONES DE PROPONENTES	CUANDO SE PRESENTE LA NECESIDAD			
6	GENERAL INTERNO	PLANEACION	FINANCIERO	ANÁLISIS INSUFICIENTE DE LOS PRECIOS DE MERCADO QUE HAGAN INCONSISTENTE EL PRESUPUESTO OFICIAL	ROMPIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO	2	3	5	RIESGO MEDIO	MUNICIPIO	REVISIÓN DE PRECIOS DEL MERCADO	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	DIGERD	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO DE LOS INSUMOS Y TRANSPORTE	CUANDO SE PRESENTE LA NECESIDAD			
7	GENERAL INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INADECUADA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE NO REÚNA TODOS LOS REQUISITOS O ESTÉ INCURSO EN INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	ILEGALIDAD DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN	1	2	3	RIESGO BAJO	MUNICIPIO	DETALLADA EVALUACIÓN POR GRUPO INTERDISCIPLINARIO, TRASLADO A LOS INTERESADOS, ATENCIÓN DE OBSERVACIONES.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	COMITÉ EVALUADOR	ETAPA PRECONTRACTUAL	SE REVISA LA EVALUACION PREVIA A LA PUBLICACION Y SE ATIENDEN OBSERVACIONES A LA MISMA	CADA VEZ QUE SE PRESENTE LA NECESIDAD			
8	GENERAL EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	PRACTICAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA POR PARTE DE LOS OFERENTES	INADECUADA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA POR COLUSIÓN	1	2	3	RIESGO BAJO	OFERENTES	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE CONTRARRESTEN PRACTICAS ESTRICTIVAS. DENUNCIA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL CORRESPONDIENTES	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	DIGERD	ETAPA PRECONTRACTUAL	SE REALIZAN LAS DENUNCIAS	CADA VEZ QUE SE PRESENTE LA NECESIDAD			
9	GENERAL EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EFECTOS POR OPERACIÓN, MANEJO DE LEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y MANEJO DE EQUIPOS, ESTADO DE LAS VÍAS DE ACCESO Y TRANSPORTE DE LOS PAQUETES ALIMENTARIOS	ACCIDENTES, DAÑOS A TERCEROS, RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ALIMENTARIOS	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	TRANSFERENCIA DEL RIESGO AL CONTRATISTA. EXIGENCIA DE CONTROLES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE BIOSEGURIDAD. EQUIPOS DE TRANSPORTE EN CONDICIONES TECNICOMECANICAS ACEPTABLES. SOLICITUD DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	DIGERD	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	SE EXIGE LA IMPLEMENTACION Y PERMANENCIA DE LOS CONTROLES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, REVISION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y APLICACIÓN DE POLIZAS	DIARIO			

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente hasta la finalización y/o liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad de los elementos a suministrar	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la ejecución del mismo y tres (3) años más	NO APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 Salarios mínimos legales.	Igual a su ejecución	APLICA

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, las cuales deberán estar debidamente firmadas por las partes tanto en el documento que las constituye como en sus anexos y/o clausulado y deberán cargarse a la plataforma del SECOP II por el contratista seleccionado, para su debida aprobación, a través de la plataforma SECOP II o en documento aprobatorio según corresponda.

MULTAS: En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, El DEPARTAMENTO DEL META tendrá la facultad de imponerle multas diarias y sucesivas equivalentes al 1x100 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, sin que el monto total exceda del 10% del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba EL DEPARTAMENTO por el incumplimiento.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato el contratista pagara al DEPARTAMENTO, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que El DEPARTAMENTO DEL META hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, a su elección, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de terminarse anticipadamente por un acuerdo entre las partes o por decisión unilateral de la entidad, se dará aplicabilidad a lo contemplado en el anexo técnico correspondiente a la fórmula matemática de terminación anticipada del contrato.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección SI ___ o NO _X_ se encuentra relacionado en los Tratados Internacionales vigentes.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CALAMIDAD PUBLICA

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por el Director Departamental para la Gestión del Riesgo de desastres de la Gobernación del Departamento del Meta.

ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de desastres

Firma:		Firma:	
Nombre:	Horacio Fajardo Cuesta	Nombre:	Katherine Acevedo Gómez
Cargo:	CPS – No. 1072 de 2024	Cargo:	CPS- No. 357 de 2024
Proyectó Aspectos Jurídicos		Revisó Aspectos Jurídicos	

Firma:	
Nombre:	Alexis Adrián Ramírez
Cargo:	Profesional Especializado
Proyectó Aspectos Técnicos	
Firma:	
Nombre:	Leidy Dadiana Riveros Medina
Cargo:	CPS- 280 de 2024
	Proyectó Aspectos Financieros